

RIO GALLEGOS,

V I S T O :

El Expediente N° 12.558/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra Nota N° 023/99 de la Biblioteca Malvina Perazo mediante el cual solicita una asignación de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 458,00) para gastos de traslado y estadía desde La Plata a nuestra ciudad, de un especialista en microsis y con conocimiento de Biblo para atender el Sistema Integrado de Biblioteca BIBLO por presentar inconvenientes en su funcionamiento ;

Que resulta necesario el correspondiente funcionamiento de dicho Sistema para poder brindar un servicio eficiente y a la calidad de la atención a los usuarios de la Biblioteca de la Unidad Académica Río Gallegos ;

Que obra Despacho N° 109/99 producido por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomendando autorizar el gasto que demande el apoyo técnico del Sistema Integrado de BIBLO de un especialista en Microsis y Biblo de hasta la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 458,00) ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho Despacho ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal pertinente ;

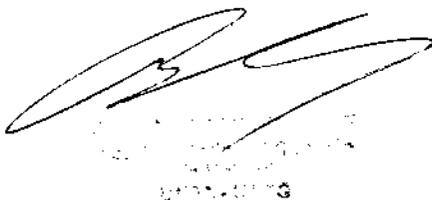
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el gasto de hasta la suma DE PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 458,00) para el traslado y alojamiento desde La Plata a esta ciudad, de un especialista para brindar Apoyo Técnico al Sistema Integrado BIBLO y en Microsis y BIBLO.-

ARTICULO 2°.- SUPEDITAR el gasto autorizado en el artículo anterior a la existencia de fondos en las partidas presupuestarias correspondientes.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer, cumplido, ARCHIVESE.-

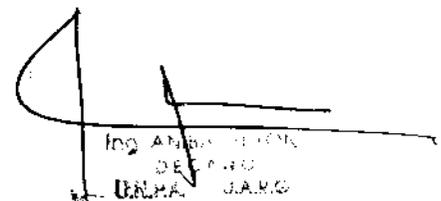


Ing. ANTONIO PERAZO
DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
UNPA RIO GALLEGOS

ACUERDO

N°

12.558/99



Ing. ANTONIO PERAZO
DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
UNPA RIO GALLEGOS